



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL**

TEMA:

El abordaje periodístico en Ecuador de los casos de femicidios, cuyos huérfanos no reciben atención Estatal. Análisis de estos delitos desde que se tipificó en el COIP en 2014. Realización del podcast “Huérfanos del femicidio: Los más vulnerables y olvidados.”

AUTORES:

**Decker Cadena, Colón Francisco
Romero Cevallos, Madelaine Dayanara**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciado/a en Comunicación Social**

TUTOR:

Panchana Macay, Allen Javier. Ph.D.

Guayaquil, Ecuador

03 de septiembre de 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Decker Cadena, Colón Francisco y Romero Cevallos, Madelaine Dayanara**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Comunicación Social**.

TUTORA

f. _____
Tutor: **Panchana Macay, Allen Javier. Ph.D.**

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Cortez Galecio, Gustavo. Mgs.

Guayaquil, a los 03 del mes de septiembre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros: **Decker Cadena, Colón Francisco**

Romero Cevallos, Madelaine Dayanara

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación: **El abordaje periodístico en Ecuador de los casos de femicidios, cuyos huérfanos no reciben atención Estatal. Análisis de estos delitos desde que se tipificó en el COIP en 2014. Realización del podcast "Huérfanos del femicidio: Los más vulnerables y olvidados."** Previo a la obtención del título de **licenciado en Comunicación Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 03 del mes de septiembre del año 2022

LOS AUTORES

f. _____
Decker Cadena, Colón Francisco
C.I: 0923024624

f. _____
Romero Cevallos, Madelaine D.
C.I: 0930454442



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA
CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL FACULTAD DE
FILOSOFÍA
CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Nosotros: **Decker Cadena, Colón Francisco y Romero Cevallos,
Madelaine Dayanara.**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **El abordaje periodístico en Ecuador de los casos de femicidios, cuyos huérfanos no reciben atención Estatal. Análisis de estos delitos desde que se tipificó en el COIP en 2014. Realización del podcast “Huérfanos del femicidio: Los más vulnerables y olvidados.”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

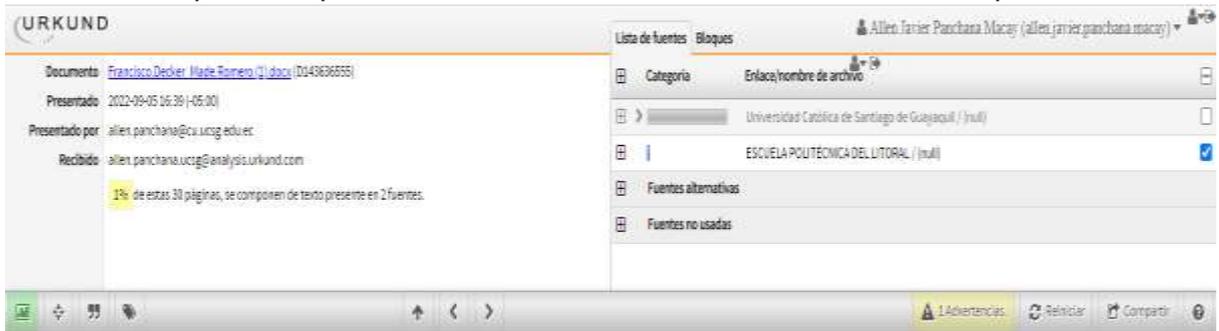
Guayaquil, a los 03 del mes de septiembre del año 2022

LOS AUTORES:

f. _____ f. _____
Decker Cadena, Colón Francisco Romero Cevallos, Madelaine D.
C.I: 0923024624 C.I: 0930454442

Urkund

MA: El abordaje periodístico en Ecuador de los casos de femicidios, cuyos huérfanos no reciben atención Estatal. Análisis de estos delitos desde que se tipificó en el COIP en 2014. Realización del podcast



“huérfanos del femicidio: los más vulnerables y olvidados.”

AUTOR (ES): Decker Cadena, Colón Francisco y Romero Cevallos, Madelaine Dayanara

f. _____
Panchana Macay Allen Javier, PhD
TUTOR

Dedicatoria:

Dedico este trabajo de titulación previo a la obtención del título de licenciado en Comunicación Social, primero a Dios, luego a todas las familias que han sufrido casos de femicidio, a los huérfanos que no reciben ayuda Estatal. Pero, sobre todo se lo dedico a mis padres que con mucho esfuerzo me apoyaron en este recorrido universitario y este viaje llamado “tesis”. A mi tutor y amigo el Msc. Allen Panchana, por el empuje y aporte de su experiencia, que nos dio para sacar adelante este trabajo de titulación y la realización del Podcast. A mi colega y amiga, Priscila Alvarado Cáceres, por haber dado su aporte en este texto. A mi compañera de guerra, Madelaine Romero, por sacar adelante este trabajo. Agradezco a todas las personas que aportaron con su granito de arena en la realización del Podcast.

Colón Francisco Decker Cadena

Agradezco a Dios, por haber sido un pilar fundamental en este proceso.

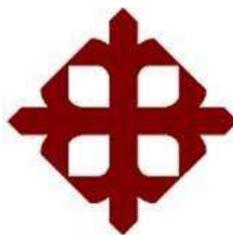
Agradezco a mis padres: Diana Cevallos y Marcos Romero, que han hecho que este logro sea posible, por el acompañamiento constante hasta esta fase. Y sobre todo a mi hija Davina López, ella ha sido mi motor en todo este proceso.

Agradezco a mi tutor de tesis, Msc. Allen Panchana, que nos ha guiado de la mejor manera y por el acompañamiento constante.

Agradezco a mi compañero de tesis, Francisco Decker, quien ha estado conmigo largas horas de trabajo poniendo su compromiso y entrega.

Gracias a todo el departamento de la Facultad de Filosofía que también nos han ayudado con ideas, conocimientos, equipos y demás.

Madelaine Dayanara Romero Cevallos



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA
COMUNICACIÓN SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
Rosero Morán Gabriel Fernando
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____
Cortez Galecio, Gustavo Alberto
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____
OPONENTE

ÍNDICE

RESUMEN.....	X
(ABSTRACT).....	X
INTRODUCCIÓN.....	2
RESUMEN DE LAS CIFRAS PRINCIPALES:.....	4
• Planteamiento del problema	6
• Objetivos	6
• Objetivo principal:	6
Objetivos específicos:.....	7
CAPÍTULO II.....	8
2. Justificación teórica	8
2.1. Antecedentes de la historia de la violencia de la mujer	8
2.1.2 Historia de la Violencia Contra la Mujer	9
2.1.3 Origen del Término Femicidio	10
3. Marco Contextual	11
3.1. Femicidas	11
3.2. Femicidio íntimo o familiar:	11
3.3. Femicidio sexual:	11
3.4. Femicidio de grupo:	11
3.5. Culpabilidad:.....	12
3.6. Delito tipificado como femicidio	12
3.2.1 Instituciones donde se debe acudir a denunciar la violencia de género. .	12
3.3.1 Víctimas violentas de femicidio y otras formas de muertes violentas de mujeres en Ecuador	13
3.3.2. Hijos e hijas sin madre por femicidios	14
4. Justificación metodológica	17
5. Metodología.....	18
• Enfoque	18
• Formulación de preguntas de investigación	18
• Alcance:	18
• Diseño de investigación	18
• Técnicas de recolección de la información	18
• Tratamiento de la información	18
Fundamentación profesional del PAP	19
• Podcast:	19
• Preproducción	19
• Antecedentes teóricos y prácticos de la propuesta	19

• Femicidas:	19
Podcast sobre femicidio en Ecuador:	20
• Análisis del contexto del mercado	20
• Buyer person	20
• Concepto y temática	21
• Guion técnico-literario	21
PLAN DE GRABACIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y MONTAJE	31
Estrategia de comunicación	32
• Objetivo y mensajes claves	32
• Lecciones aprendidas	32
Conclusiones:	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	35
Entrevista a Mario Lima, Psicólogo y Docente del Ministerio de Educación	35
FUENTES:	37
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	37
CONSEJO DE LA JUDICATURA	51
Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la Mujer (Cepam) y Amiga, no estás sola (AINES). Fuente: La Aldea	57
Entrevista a María Josefa Coronel, Jefa del Consejo de la Judicatura	58
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN	68

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es para recopilar cifras, conocer los casos de femicidio y los huérfanos causados por el mismo, desde el año 2012 hasta el mes de junio del 2022 en Ecuador. El 10 de agosto del 2014 se tipificó a la violencia contra la mujer como femicidio. Las fuentes principales son: la Fiscalía, el Consejo de la Judicatura, AINES y CEPAM. De estos femicidios resultan afectados como daño colateral, los hijos de las víctimas y victimarios, que en muchos casos quedan doblemente huérfanos, porque además de que la madre muere, el padre o femicida, es prófugo, se suicida o queda privado de la libertad. Se analizará la parte psicológica de los menores después de haber presenciado la muerte de su propia madre. Muchos niños han presenciado el maltrato durante 2012 muchos años de parte de su padre hasta causar la muerte de la víctima. En Ecuador, ciertos de los menores reciben una compensación por haber quedado en situación de orfandad por la muerte de su madre, por motivo de femicidio.

(ABSTRACT)

The present research work is to collect figures, to know the cases of femicide and the orphans caused by it, from 2012 to June 2022 in Ecuador. On August 10, 2014, violence against women was classified as femicide. The main sources are: the Public Prosecutor's Office, the Judicial Council, AINES and CEPAM. The children of the victims and perpetrators are affected as collateral damage by these femicides, who in many cases are doubly orphaned, because in addition to the mother dying, the father or femicide is a fugitive, commits suicide or is deprived of liberty. The psychological part of the minors will be analyzed after having witnessed the death of their own mother. Many children have witnessed abuse for many years by their father to the death of the victim. In Ecuador, some of the minors receive compensation for having been orphaned by the death of their mother, due to femicide.

1. Palabras Claves: Femicidio, Ecuador, huérfanos, violencia, abuso, asesinato, femicida, víctima, bono.

INTRODUCCIÓN

El círculo de violencia en el que algunas mujeres se han sumergido en los últimos ocho años, por parte de sus convivientes, ha desencadenado a que se dé un incremento de casos de femicidios. Como consecuencia de estas muertes, los hijos, fruto de las relaciones de pareja, terminan siendo víctimas colaterales de estas situaciones y pierden a una figura familiar. “Los hijos de las víctimas de femicidio sufren un golpe doble: en un mismo momento pierden a su madre, pero también a su padre”. (BBC, 2013)

Del 2014 al 2022, en el marco de una sociedad en la que prima el machismo se normalizaron varios comportamientos entre ellos, el que si una mujer deja de obedecer a su conviviente se genera un escenario de violencia verbal o física que, en el caso de esta última, puede desencadenar hasta la muerte de la persona. Para Ramírez A, Robayo S, Cedeño D, Riaño N. El 36% de las parejas que se encuentran casadas, ha sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar.

La idea de la mujer como el “sexo débil y sumiso”, aunque ya estaba implantada desde hace varias décadas, se reforzó en los últimos ocho años con el incremento de casos de asesinatos por parte de sus parejas. En lo que va del 2022 “se cometió un promedio diario de 0,76 crímenes contra mujeres. Este es el promedio más alto desde agosto de 2014, cuando entró en vigencia el Código Orgánico Integral Penal (COIP)”. (Primicias, 2022)

En Ecuador, desde el 2014, se tipificó a la violencia contra la mujer como femicidio. El delito está dentro del apartado de Delitos contra la inviolabilidad de la vida en el artículo 141 del COIP. Allí, se establece una pena máxima de hasta 26 años.

Artículo 141.- Femicidio.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. COIP, (2014, Pg. 6)

Del 2014 hasta el Agosto del 2022					
Fecha	FUENTE	Características		Total	Total
Feb-2014/Ago-2022	Fiscalía	Femicidios		573	573
		Huérfanos		563	563
		Femicidas	Identificados	515	631
			Fallecidos	105	
			Prófugos	11	
Ene-2014/Ago-2022	CEPAM / AINES (LA ALDEA)	Femicidios		1.075	1.075
		Huérfanos		999	999
		Femicidas	No hay información	xx	xx
Ago-2014/Ago-2022	Consejo de la Judicatura	Femicidios		573	573
		Huérfanos		394	235 recibieron Indemnización
		Femicidas	Identificados	254	544
			Fallecidos	158	
			Prófugos	132	

El femicidio se explica como la muerte violenta de una mujer ocasionada por un hombre que, en muchos de los casos, figuran como sus parejas sentimentales. Un detonante para que los convivientes opten por agredir e incluso llegar a matar es la experiencia previa de su niñez. Hay varias categorías o tipos de femicidio:

Hay numerosas categorías de femicidio: el femicidio íntimo, el no-íntimo, asesinatos de honor, crímenes de odio por orientación sexual, asesinato de mujeres y niñas indígenas, femicidios relacionados a la dote, femicidio de crimen organizado y asesinatos dirigidos a las mujeres en conflictos armados, entre otros. (GLOBAL AMERICANS REPORT, 2014).

RESUMEN DE LAS CIFRAS PRINCIPALES:

Cuadro 3: Fiscalía General del Estado/CEPAM/Consejo de la Judicatura, desde el 2014 hasta agosto de 2022.

Estado Causa	Cuenta Noticia Delito	% de total Cuenta Victima	Cuenta Victima
RESUELTA	311	55,73%	311
RECURSO DE CASACIÓN	18	3,23%	18
RECURSO DE APELACIÓN	25	4,48%	25
JUICIO	38	6,81%	38
EVALUACIÓN Y PREPARATORIA DE JUICIO	25	4,48%	25
INSTRUCCION FISCAL	8	1,43%	8
INVESTIGACIÓN PREVIA	133	23,84%	133

Cuadro 4: Fuente: Consejo de la Judicatura desde el 2014 hasta agosto de 2022.

Para el cierre de este trabajo de investigación, las cifras de femicidios, huérfanos y femicidas se realizaron hasta agosto de 2022. En el cuadro número tres se muestra los totales de los casos de femicidio, los de huérfanos y los femicidas desde el año 2014 hasta el 2022, de varias fuentes como: Fiscalía, Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la Mujer Guayaquil (Cepam); Amiga, Ya No Estás Sola (Aynes) y el Consejo de la Judicatura.

Cabe recalcar que las cifras de las cuatro fuentes no coinciden, Nadya Donoso, de comunicaciones del Cepam, dijo que ellos recopilan información de varias fuentes y la publican en la página de la Aldea, agregó que son cifras aproximadas, no son números exactos. En la página de la Aldea indica que en Ecuador han habido 1.075 femicidios, 999 huérfanos, y sobre femicidas no manejan esa información, a diferencia de las cifras que muestra la Fiscalía muestra un total de 573 femicidios, 559 huérfanos, 631 femicidas, durante el 2014 hasta el 2022. Además, mencionó Donoso que estos totales tienen un 7% de error, son valores aproximados indica el portal. (Aldea, 2022)

Se realizó una ardua investigación para recolectar las cifras y cómo podemos ver en el cuadro número 3, la Fiscalía y el Consejo de la Judicatura coinciden en el total de femicidios desde el año 2014 con un total de **573** casos. En cuanto a la fuente Cepam ellos publican un total de **1.075** femicidios, este valor es un **100%** más que las anteriores fuentes.

En las cifras de los huérfanos la Fiscalía publicó que ha habido **573** menores durante el 2014 hasta el 2022, el Consejo de la Judicatura publicó que hay **394** huérfanos a diferencia de Cepam, publicó que durante este periodo ha habido **999**, es también una diferencia de casi el doble de casos de las otras fuentes.

En cuanto a las cifras de los femicidas, la Fiscalía publicó que en este periodo hay **631** femicidas. En Cepam no hay cifras de femicidas. Según Donoso, Cepam no maneja número de o datos de los asesinos, sólo de femicidios y huérfanos. Mientras que el Consejo de la Judicatura publica que se registran **544** femicidas, aquí tampoco coincide con los totales de la Fiscalía.

- **Planteamiento del problema**

Se investigó dos casos de huérfanos por femicidio, para conocer si estos han recibido algún tipo de ayuda del Gobierno, sea económica, psicológica o judicial. Las cifras del número de huérfanos, femicidios y fueron desprendidas del sitio web, de la Fiscalía, consejo de la Judicatura y Cepam.

Nadya Donoso, de comunicaciones de Cepam, dijo que no son todos los huérfanos que reciben el valor de aproximadamente entre \$100 y \$125 dólares mensuales, según el decreto 696 reformado por el presidente Guillermo Lasso. De allí nace la interrogante si con ese valor alcanza para todo lo que el niño necesita en cuanto a salud, educación, alimentación, vestimenta entre otros. Cepam, también busca prevenir, cuidar y batallar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Además, Donoso, indicó que hay muchas formas de violencia contra la mujer, no solo la física que es la más extrema, sino la verbal que es cuando empieza y psicológicamente la víctima es agredida. En Ecuador, siete de cada diez mujeres han sufrido violencia de todo tipo, que puede iniciar desde un mensaje de texto, prohibirte que salgas con tus amigas o llegar a la agresión física.

Otro de los planteamientos es ¿Quién cuida de esos niños menores de edad? ¿El Gobierno los ayuda de manera económica?

Esto, considerando que, al perder a la madre, también pierden al padre, ya sea por ir a la cárcel, salir huyendo o suicidarse después de haber cometido el delito.

- **Objetivos**

- **Objetivo principal:**

Identificar el número de huérfanos por femicidio cometidos en Ecuador, menores de 18 años de edad, para saber cuáles fueron las causas de los hechos y conocer las políticas del estado para proteger a los infantes, desde que se tipificó el delito de femicidio en 2014 hasta junio del 2022.

Objetivos específicos:

1. Enumerar los casos de huérfanos por femicidio desde el año 2014 hasta la actualidad en Ecuador.
2. Establecer qué pasó con los huérfanos por femicidio después de haber quedado a cargo de un familiar y ante la falta de padre porque este haya sido detenido, se haya suicidado o haya huido.
3. Identificar cómo proceden las autoridades después que los menores quedan huérfanos por femicidio. Si han recibido ayuda del estado y sobre todo psicológica.

CAPÍTULO II

2. Justificación teórica

2.1. Antecedentes de la historia de la violencia de la mujer

Con el aumento del número de muertes violentas contra la mujer se realizaron manifestaciones de grupos feministas para que se frene este tipo de violencia y haya un respaldo en la legislación ecuatoriana. Las protestas lograron ser escuchadas y, en 2018, se dio paso a la aprobación de la Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres que se publicó en el Registro Oficial en ese mismo año.

Dentro de las características que tiene la violencia contra la mujer es la humillación, los actos inhumanos al que han sido sometidas, bajando su autoestima, destruyendo su mente que les impide alzar su voz y denunciar a su agresor. “Las pocas que han logrado abrirse paso son aquellas a las que hoy recordamos como las fundadoras de los grupos e instituciones feministas que reclaman espacios y derechos iguales a los que han gozado los hombres desde su nacimiento.” Roxana F, (2022. Pg. 26).

Tras más de cien años, desde los inicios del movimiento sufragista de las mujeres, y tras décadas de valiente activismo, los años sesenta fueron de intensa agitación política y de cambios sociales y culturales donde el movimiento feminista radical elaboró un marco estructural desde el que se explica el sentido y el alcance de la violencia contra las mujeres, así también, este feminismo elaboró el concepto de patriarcado con el cual hacía explícita la existencia de un sistema de dominación basado en el sexo-género e independiente de otros sistemas de dominación. Roxana F, (2022. Pg. 26).

También agrega Roxana F, (2022) que, a pesar de estas manifestaciones, los abusos físicos y psicológicos continuaron en el país. Esto dio fuerza a grupos activistas para que sigan gestionando la lucha en contra de la violencia hacia la mujer que generó avances en los derechos de igualdad, acceso a la educación, tuvieron la libertad para elegir sobre su sexualidad y tener oportunidades laborales. Pero, a pesar de estos pequeños pasos en materia de derechos, la violencia continuaba a tal punto de llegar a la muerte de las féminas.

2.1.2 Historia de la Violencia Contra la Mujer

Roxana Flores, (2022, Pg. 26) en su texto Análisis jurídico del delito tipificado como femicidio en el COIP, a lo largo de la historia las mujeres siempre han luchado por ser escuchadas e intentar sobresalir en un mundo machista en el que prima el patriarcado y muchas veces es capaz de pisotear a la mujer con tal de seguir siendo quien “tiene el poder”. Hace siglos atrás la mujer no tenía derechos, entre ellos, no podían elegir a sus esposos, no podían administrar sus bienes heredados. En la actualidad aún existen brechas tanto en educación como en materia económica, de hecho, una de las palpables es el menor acceso a productos y servicios financieros frente a los hombres. Hasta 2020, según datos del Banco Central del Ecuador, sólo 4,1 millón de mujeres tenían estos accesos; mientras que los hombres alcanzaban los 4.4 millones. Este tema, revela la cierta dependencia económica hacia las parejas que también se sostiene en el porcentaje de mujeres que se encuentran en el desempleo que hasta abril del 2022 fue de 5,8 % frente al 3,9 % que registran los hombres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu).

Además, Roxana F. agrega que en la Cumbre Mundial de Viena de 1993, los movimientos de mujeres de todo el mundo denominaron este tipo de abuso como violencia contra las mujeres. Las denuncias se centraron en que este tipo de violencia puede llevarlas a la muerte. Las víctimas pueden ser de cualquier edad: niñas, adolescentes, adultas, de la tercera edad y de cualquier estrato social. Esto generó que muchos países comenzarán a crear leyes para proteger a la mujer en contra de la violencia y que puedan desenvolverse en todos los espacios con respeto e igualdad sin ser discriminadas.

Los años sesenta fueron de intensa agitación política y de cambios sociales y culturales” donde el movimiento feminista radical elaboró “un marco estructural desde el que se explica el sentido y el alcance de la violencia contra las mujeres”, así también, este feminismo elaboró el concepto de patriarcado con el cual “hacía explícita la existencia de un sistema de dominación basado en el sexo-género e independiente de otros sistemas de dominación. Roxana F, (2022. Pg. 26).

2.1.3 Origen del Término Femicidio

“Femicidio fue el término utilizado para describir los hechos violentos cometidos en contra de las mujeres, empleado por primera vez en Bruselas en 1976 por la feminista Diana Russell al testimoniar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres” (Jiménez Rodríguez, 2011, pág. 129). Es decir, este término fue creado por primera vez gracias a que una de las activistas feministas más importantes del mundo logre que el mundo vea las muertes injustas que se estaba dando contra las mujeres y se le dio nombre para que se pueda llevar un registro de cifras y número de delitos que estaban ocurriendo.

Walter Enríquez Vásquez, (2019). Publicó en el portal web DerechoEcuador.com, que la teoría del femicidio o feminicidio nace en los años 90 por profesoras feministas anglosajonas como Diana Russell, Jane Caputi y Jill Radford, quienes dicen que este término ya había sido utilizado desde hace 150 años atrás. Sin embargo, en América latina ha tenido una evolución de mayor relevancia. Enríquez define los conceptos de femicidio y feminicidio:

El femicidio, en castellano un término homólogo a homicidio, sólo se referiría al asesinato de mujeres, mientras que feminicidio, incluiría la variable de impunidad que suele estar detrás de estos crímenes, es decir, la inacción o desprotección estatal frente a la violencia hecha contra la mujer. Enríquez, W. (2019).

3. Marco Contextual

3.1. Femicidas

Por lo general, el delito de femicidio se comete cuando la pareja tiene una relación, ya sea, en un entorno familiar, laboral u ocasional. En casos donde el agresor ha intentado tener el poder absoluto de la víctima hasta llegar a la agresión que puede ser verbal, psicológica y física, esta última puede provocar la muerte de la mujer. Oacnudh, ONU mujeres, (2015, p.73)

Entre los casos de femicidio existen varias características que son:

3.2. Femicidio íntimo o familiar:

Son los casos que se dan en una relación sentimental, familiar o cercana entre la víctima y el agresor. Los más comunes son los que ocurren en el círculo familiar. También hay casos donde el agresor intenta o se quita la vida porque no puede llegar a asumir el delito cometido. Oacnudh, ONU mujeres, (2015, p.73)

3.3. Femicidio sexual:

Es la demostración de poder del hombre contra la mujer y el agresor lo toma como venganza por el intento de rebeldía de la víctima por querer tomar sus propias decisiones o realizar actividades que no sean del gusto del victimario. En este caso la mujer es sometida a castigo sexual por manos de su pareja donde le advierte que le irá peor si lo desobedece. En otros casos el agresor siente placer del sufrimiento de la víctima. En este tipo de femicidio también la mujer es ha sido privada de la libertad por su pareja, es decir, la mantiene encerrada en su propio hogar o puede ser víctima de secuestro, también de tortura física o psicológica y violencia sexual. Oacnudh, ONU mujeres, (2015, p.73)

3.4. Femicidio de grupo:

Este tipo de femicidio es cuando la mujer ha sido víctima de violación sexual grupal, estos casos pueden ser cometidos por sus compañeros de trabajo, por compañeros de clases, por sus maestros. En el texto de Roxana F, (2022. Pg. 31) donde cita a Oacnudh, ONU mujeres, “es posible que desde temprana edad los agresores logren organizarse para escoger a su víctima,

violentarla y luego matarla, claramente, se evidencia que el comportamiento de estas personas es de eventual normalidad tras el cometimiento del delito” Oacnudh, ONU mujeres, (2015, Pg. 88).

3.5. Culpabilidad:

En este punto es cuando se determina un proceso penal a una persona que tiene sus plenas facultades y tiene conocimiento de los actos de violencia que ha cometido. También es importante agregar que en el artículo 36 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), donde habla de las facultades mentales de una persona, dice que “si se comprueba que en el momento de cometer el delito no se encontraba en capacidad de comprender la legalidad de su conducta, no será responsable penalmente.” Roxana F, (2022. Pg. 33)

3.6. Delito tipificado como femicidio

Es el resultado de un constante grupo de activistas feministas para que sea reconocido el grave número en aumento de muertes violentas contra la mujer “lo que ha conllevado al estudio jurídico y social por autores nacionales y extranjeros con respecto a su aplicación en el sistema penal, haciendo énfasis en una revisión sobre de qué manera ha influido en las cifras estadísticas de femicidio.” Roxana F, (2022. Pg. 22).

3.2.1 Instituciones donde se debe acudir a denunciar la violencia de género.

- **La Fiscalía General del Estado (FGE):**
- Es donde la víctima o cercanos a ella deben colocar la denuncia de lo ocurrido.
- **La constitución:** Se comprende los grupos vulnerables: mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y los niños menores de 18 años.
- **Sistema Integrado de Seguridad (ECU 911):** Para que la policía acuda al lugar de los hechos a auxiliar a la víctima.
- **Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros. (Dinased):** Los agentes de esta institución harán un informe de los indicios encontrados en el lugar de los

hechos y junto con criminalística, entrevistará a los testigos y a los sospechosos. En el caso de que haya un cadáver, ellos emitirán un informe sobre el levantamiento del cuerpo y en conjunto con la fiscalía harán la reconstrucción de los hechos.

- **Rol del Servicio Medicina Legal y Ciencias Forenses:** Son los encargados de realizar el levantamiento del cadáver, para luego realizar la autopsia, recolectar muestras biológicas y hacer un informe donde se detallan las causas de muerte.

3.3.1 Víctimas violentas de femicidio y otras formas de muertes violentas de mujeres en Ecuador

En el portal del Consejo de la Judicatura dice que desde el 10 de agosto del 2014 hasta julio del 2022 se han registrado 1.484 víctimas violentas

y 1.430 son casos procesados por muertes violentas, de los cuales 567 eran por femicidio.

TIPO DE MUERTE	AÑO	NÚMERO DE VÍCTIMAS
FEMICIDIO	2014	25
FEMICIDIO	2015	56
FEMICIDIO	2016	66
FEMICIDIO	2017	100
FEMICIDIO	2018	66
FEMICIDIO	2019	62
FEMICIDIO	2020	73
FEMICIDIO	2021	69
FEMICIDIO	2022	55
Tota		571

Cuadro 1: Consejo de la Judicatura desde agosto de 2014 hasta agosto de 2022.

La Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (Aldea) registró 1.075 desde 2014 hasta julio 2022 en Ecuador. En lo que va de este año, se han presentado 28 casos de femicidio, un 50% más que el 2021, de estos, 3 víctimas habían reportado previamente antecedentes de violencia, 1 tenía una boleta de auxilio, 2 sufrieron de abuso sexual. Las edades promedio de las víctimas era de 29 años, nueve de estas mujeres eran madres de familia y por lo menos 19 hijos menores de edad quedaron en situación de orfandad. Es decir, en lo que va del año ha ocurrido un caso de femicidio cada 54 horas.

De estos casos, el 86% de los femicidas tenían algún vínculo sentimental con la víctima. La Aldea también indica que dentro de este número de casos, cuatro homicidas se suicidaron y dos intentaron hacerlo.

Número de casos de femicidios por provincia: Esmeraldas, 3; Manabí, 5; Los Ríos, 4; Guayas, 7; El Oro, 2; Loja, 1; Cotopaxi, 1; Pichincha, 1; Imbabura, 2; Napo, 1; Orellana, 1.

La Aldea agrega que “El femicidio es la manifestación extrema de la violencia contra las mujeres y niñas. Es un homicidio agravado donde la víctima es una mujer por su condición de género. En el Ecuador, el femicidio está tipificado como delito en el COIP (2014). Desde las organizaciones de mujeres y feministas reconocemos el concepto de femicidio porque estos hechos ocurren en contextos violentos y de impunidad donde existen por lo menos 3 responsables: el victimario, el Estado y la sociedad”, La Aldea, (2022).

3.3.2. Hijos e hijas sin madre por femicidios

En Ecuador, al menos 1095 niños y niñas se quedaron sin madre por causa de femicidios desde el 2014 hasta el 2020.

Las cifras que registra la Fundación Aldea, muestra que por lo menos 455 de las mujeres que fueron víctimas de femicidio eran madres. (La Aldea, 2022)

En las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha, se encuentran por lo menos 570 niños, niñas y jóvenes en situación de orfandad. Esto es más del 50% del total.

Por otro lado, en las provincias de Sucumbíos y Santo Domingo se registra la mayor tasa de incidencia de orfandad por feminicidios. La incidencia de orfandad por femicidio es por cada 100 mil habitantes.

Los niños y niñas o adolescentes han sido víctimas invisibles de la violencia de género. Los menores en muchas ocasiones fueron testigos de femicidios, incluso resultaron heridos o sobrevivientes de este acto de violencia extrema hacia las mujeres. En gran parte de los casos, los agresores han sido los padres o padrastros de los menores quienes merecen atención y cuidado integral.

Estas víctimas invisibles requieren protección y reparación psicológica integral, ya que muchos de ellos se encuentran en desamparo y los casos no son registrados por el Estado de manera eficaz, ni se les garantiza un apropiado proceso de reparación lo comenta el Psicólogo Mario Lima.

El 8 de marzo del 2022 el presidente de la República Guillermo Lasso firmó el Decreto 370 del Registro Oficial Órgano de la República del Ecuador que dice: "Créase el bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora". Los menores de 18 años que estén en situación de orfandad por causa de los siguientes delitos: asesinato, femicidio, homicidio, y violación que provocaron la muerte de la víctima, recibirán una compensación denominada "Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio" indicó diario El Universo en una publicación el pasado 18 de marzo del 2022. También agrega que "Según información del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en el 2021 se entregó un total de \$111.413,04. En enero de 2022 se consignó un valor por \$11.467,16". El Universo (2022).

Esta compensación tuvo algunos cambios durante el gobierno de Lenín Moreno, según diario El Universo, el Decreto 698 del 8 de marzo de 2019, Moreno dispuso que este bono sea entregado a los huérfanos que estén en situación de pobreza y que consten en el Registro Social elaborado

por el MIES y que además debía existir una sentencia ejecutoriada contra el victimario.

En el siguiente año este Decreto tuvo una modificación, el 10 de noviembre de 2020 se emitió una reforma a través del Decreto Ejecutivo 1186 y se eliminó la condición de pobreza. “(...) Se observará que en contra del victimario exista la correspondiente sentencia condenatoria ejecutoriada, respecto al referido delito, o se haya declarado el archivo por motivo de la extinción penal de la causa, por muerte del procesado”. El Universo (2022)

La compensación será entregada al principio de manera provisional hasta que exista una sentencia en firme por los delitos ya citados, luego de eso ya la bonificación será definitiva hasta que el menor llegue a los 18 años, según publicación de diario El Universo.

En una publicación del portal web Primicias (2022), dice que “El dinero se entregará a niños y adolescentes que tengan hasta 18 años desde el inicio de la investigación previa. El monto oscila entre el 29,4% y el 54,2% del salario básico unificado”. Esta bonificación se entrega después que el presidente de la República Guillermo Lasso, firmará el Decreto Ejecutivo 369 modificado para la entrega de bonos de niños y niñas en situación de orfandad por muerte de su madre por femicidio. En la actualidad 121 niños reciben el bono, mientras que 563 no han podido ser beneficiarios de esta bonificación porque aún no existe una sentencia ejecutoriada.

El monto que reciben los menores es entre el 20% y el 54% del salario básico unificado. Es decir:

Si un niño pierde a su madre por alguno de los cuatro delitos recibirá el 29,4% del salario básico, que en 2022 corresponde a USD 125,33. Si son dos niños, el monto se incrementa al 43,1% del salario básico (USD 183,30), mientras que si son más de tres huérfanos, el porcentaje será del 52,2% o USD 230,48 (Primicias, 2022).

4. Justificación metodológica

La metodología de este trabajo de investigación será cualitativa, “Por metodología se entiende la aproximación general al estudio de un objeto o proceso, es decir, el conjunto de medios teóricos, conceptuales y técnicos que una disciplina desarrolla para la obtención de sus fines” (Iñiguez, 2004). Por medio de entrevistas a varios expertos de instituciones afines sobre la violencia contra la mujer, tales como, Aynes y Cepam, conoceremos de primera mano, las experiencias que han tenido con ciertos casos de femicidio. Seleccionamos esta metodología, ya que se limita a preguntar muchas interrogantes sobre el tema a tratar en este podcast (plataforma en donde se subirá el producto de audio para su exposición). Con esta metodología existirá una comunicación más horizontal entre los investigadores y los investigados (instituciones y personas allegadas a los casos de femicidio). Esta investigación será de manera exploratoria y muy descriptiva, ya que se pondrá a detalle cifras reales de las mujeres víctimas de la violencia y de niños y niñas huérfanos por el delito de femicidio.

“Lo esencial en esta metodología es la posibilidad de analizar la conveniencia de las teorías, métodos y técnicas.” (Hernández Arteaga, 2012), la metodología cualitativa permite ese abanico de probabilidades que pueden suceder en un hecho y en nuestro podcast es fundamental esta metodología, ya que utilizaremos varias fuentes para poder llegar al objetivo planteado.

- **4.1 Viabilidad**

Este tema ha sido poco abordado, generalmente, se centran en la madre fallecida y se la victimiza, pero ¿qué es lo que realmente sucede con estos niños después de perder a su madre?

En este trabajo, detectamos cuantos menores han quedado en la orfandad. También, si reciben o no, asistencia psicológica y bonificaciones económicas.

5. Metodología

- **Enfoque**
 - En este trabajo de investigación cualitativo, se realizará de manera exploratoria y descriptiva por medio de entrevistas a expertos de Instituciones a fines de casos de femicidios. Para conocer el número de víctimas desde que se tipificó el delito por femicidio en el 2014. Además, presentar en el Podcast casos de huérfanos que sus madres fueron víctimas de violencia extrema.
- **Formulación de preguntas de investigación**
 - ¿Cuáles son las cifras de femicidios en Ecuador desde el 2014 hasta el año actual?
 - ¿Qué ayuda reciben los huérfanos de parte del Estado?
 - ¿Con quién quedan los infantes: fundaciones o familiares?
 - Si se quedan a cargo de una fundación ¿Cuál es el periodo de tiempo que los cuidan? ¿Les dan educación, comida, entre otros beneficios?
 - ¿Qué término se usa: femicidio o feminicidio?
 - ¿Por qué habiendo una ley de femicidio han aumentado los casos en los últimos años?
 - ¿Cuántos años se le da al atacante de la víctima por femicidio?
- **Alcance:**

El alcance de la investigación que se hizo a los casos de huérfanos de femicidios fue a escala nacional.
- **Diseño de investigación**

Para la investigación de campo se están usando varias fuentes: bibliográficas, hemerográficas, entrevistas en profundidad. Finalmente esta información se va a triangular para conseguir la data y se empata con el diseño metodológico.
- **Técnicas de recolección de la información**
 - Entrevistas a expertos sobre el tema de casos de femicidio en Ecuador, tales como a Psicólogos, Abogados, Policías, profesionales del Cepam.
- **Tratamiento de la información**

La información de datos y cifras de lo investigado, servirá como sustento teórico para poder realizar las investigaciones de los casos de femicidio y de los huérfanos causados por el mismo.

Fundamentación profesional del PAP

- **Podcast:**

El podcast es un formato de audio o video, de carácter periodístico, anclado en plataformas online. Es una especie de programa de radio personalizable que se puede colgar en alguna plataforma web o App para dispositivos móviles, como por ejemplo: Spotify. Para que esté a disposición de los usuarios. Funes, A. (2020)

La diferencia del Podcast con la radio es que en este formato se puede escuchar en cualquier momento las veces que desee. Una de sus ventajas es que se puede escuchar de manera gratuita mientras realizamos otras actividades, ya sea en casa o en la oficina.

Hasta la actualidad hay más de 660.000 Podcast en reproducción, esto equivale a más de 28 millones de spots disponibles.

- **Preproducción**

- **Antecedentes teóricos y prácticos de la propuesta**

Según Roxana Flores, (2022, Pg. 26) en su texto Análisis jurídico del delito tipificado como femicidio en el COIP, a lo largo de la historia las mujeres siempre han luchado por ser escuchadas e intentar sobresalir en un mundo machista en el que prima el patriarcado y muchas veces es capaz de pisotear a la mujer con tal de seguir siendo quien “tiene el poder”.

- **Femicidas:**

Por lo general, el delito de femicidio se comete cuando la pareja tiene una relación, ya sea, en un entorno familiar, laboral u ocasional. En casos donde el agresor ha intentado tener el poder absoluto de la víctima hasta llegar a la agresión que puede ser verbal, psicológica y física, esta última puede provocar la muerte de la mujer. Oacnudh, ONU mujeres, (2015, p.73)

Podcast sobre femicidio en Ecuador:

Por: Carolina Mella, Dayanna Monroy, María Isabel Gonzales

Tema: Lisbeth Baquerizo: la historia de una prueba.

https://open.spotify.com/episode/7sMWqPG7V8497WjWr0UdSF?si=PplvJ7TOQF-f5fbreiw_3Q&nd=1

Por: El diario de una feminista

Tema: Los femicidios no existen, a los hombres también los matan...

<https://open.spotify.com/episode/3vjsAdlHYyvESBc1CWzTeO?si=845f602cd370433e>

Por: Yaxeni Mentés Morales

Tema: Femicidios en Ecuador

https://www.ivoox.com/femicidios-ecuador-audios-mp3_rf_23142782_1.html

Por: Humberto Avila Mateus / Legal & cotidiano

Tema: Feminismo y femicidio en Ecuador.

<https://podcasts.apple.com/ec/podcast/episodio-no-24-ab-sougand-hessamzadeh-feminismo-y-femicidio/id1552278499?i=1000559506673>

- **Análisis del contexto del mercado**

En los podcast revisados que tratan temas de femicidios, lo hacen muy abierto, no dan cifras completas, y detalladas. En los podcast antes mencionados entrevistan a un experto que habla sobre qué es el femicidio. La competencia directa es el podcast de Lisbeth Baquerizo, ya que se realizan entrevistas a familiares de las víctimas, y a varias fuentes como expertos del caso.

- **Buyer person**

En este aspecto nosotros vamos a subir en Spotify para que se pueda escuchar para nuestro público de manera abierta en un trabajo periodístico. El consumidor de este producto es totalmente abierto, tanto fuera como dentro del país, ya que Spotify es una plataforma global.

- **Concepto y temática**

Los temas principales y fundamentales para el desarrollo del contenido que se trata en el podcast son: Femicidios, Huérfanos y violencia.

Femicidios: Se abordan los casos de femicidio que han ocurrido en Ecuador desde el 2014 hasta junio de 2022, de diferentes fuentes para realizar la comparación en las cifras totales.

Huérfanos: Se tratarán los casos de huérfanos por femicidio, entrevistando a los casos reales de menores que quedaron con algún familiar, si reciben o no ayuda del Gobierno y cómo les afectó psicológicamente.

- **Guion técnico-literario**

TÍTULO GUIÓN PODCAST

“Huérfanos del femicidio: los más vulnerables y olvidados”

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:00:20

Este podcast contiene escenas de violencia explícita. No es apto para niñas y niños sin la compañía de una persona adulta.

AUDIO DE INICIO (UN SONIDO QUE VAYA CON EL TEMA DE HUÉRFANOS POR FEMICIDIO)

(CORTINA MUSICAL QUE DA INICIO AL PODCAST)

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:00:30

Esta es la historia de los huérfanos del femicidio en Ecuador.

Niños que han sufrido la pérdida de su madre, a causa de múltiples maltratos por parte de su conviviente o pareja.

Según la Fiscalía, desde 2014 a agosto de 2022 se han registrado 563 huérfanos por femicidio.

Y 573 muertes por femidios.

Una cifra que pone a Ecuador entre los 10 países con más violencia contra la mujer en América Latina. En otras palabras, en Ecuador cada 72 horas ocurre un femicidio.

Organizaciones como Aldea (ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO), Cepam (CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER), manejan cifras superiores que duplican el número de femicidios y de huérfanos, sin embargo para este trabajo usaremos las cifras oficiales, en este caso proporcionadas por la Fiscalía.

Enlace al podcast:

- **Episodio 1**
- **(link del Podcast)**

***** (LOCUTAR)**

LOCUCIÓN: FRANCISCO DECKER

01:30

El Presidente Guillermo Lasso, el 8 de marzo de 2022, reformó el decreto para los menores en situación de orfandad por femicidio. Desde esa fecha, el bono es el 29,4% del salario básico, es decir, 125 dólares, por cada niño en la orfandad.

De los 563 huérfanos de femicidio de 2014 a 2022, tan solo 121 de ellos reciben el bono del Estado. Esto es apenas el 21%.

En otras palabras, el 80% de los huérfanos del femicidio no reciben ningún apoyo estatal.

Hay niños que quedan doblemente huérfanos.

Además de la madre asesinada, el padre ha sido detenido, está prófugo o se ha suicidado; de hecho, según la Fiscalía, desde el 2014 a 2022 hay 105 femicidas fallecidos.

MÚSICA DE TRANSICIÓN:

Soy Francisco Decker.

Junto a Madelaine Romero abordaremos las historias de Valeria Mabelly Vargas Campos y Gina Geomara Pachay Yáñez.

MÚSICA DE SUSPENSO

Valeria Vargas tenía 24 años. Vivía en España.

Aquel 7 de octubre de 2019 Valeria recién había llegado para pasar unas vacaciones en Ecuador y celebrar el cumpleaños número 49 de su madre, en el cantón La Libertad.

El esposo de Valeria, Jean Paul Pisco Galarza, había contratado un transporte para que los lleve desde el aeropuerto de Guayaquil hasta La Libertad. En ese taxi iban los esposos Valeria y Paul, junto a su único hijo.

En la vía a la costa, fueron interceptados por otro vehículo. Jean Paul y el niño fueron abandonados kilómetros más adelante, pero la mujer fue retenida por los delincuentes.

A sus 24 años, el cuerpo de Valeria Vargas fue encontrado sin vida con profundas heridas de arma blanca a la altura del cuello, en el sector La Ladrillera de Monte Sinaí en el noroeste de Guayaquil, el 8 de octubre de 2019.

La Policía determinó que el esposo de Valeria contrató a los sicarios y trató de hacer pasar el femicidio como un secuestro.

Anabelle Campos, madre de Valeria, quien quedó a cargo del menor, recuerda las últimas palabras de su hija...

CORTINA

AUDIO DE TESTIMONIO DE LA MADRE DE LA VÍCTIMA, LA SEÑORA ANABELLE CAMPOS.

2 00:27

“Que me quería mucho, que yo era un ejemplo para ella y que ella había luchado porque tenía el ejemplo de su mamá que lucha siempre. Que siempre su mamá va a estar presente, esas fueron las últimas palabras porque me dijo: No sé si te vuelva a llamar, pero ya sabes, me esperas en Ecuador para abrazarte, y no sucedió. No, a ella la llevaron directamente a la muerte, cuando estaba en el ataúd, estaba fría, algo que no se olvida nunca, la muerte de un hijo lo marca para toda la vida”.

AUDIO DE TRISTEZA

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:47

Tras el crimen de su hija, Anabelle, hoy de 52 años, por miedo se cambió a la provincia de Santo Domingo. Ella cuida de su nieto. Hoy, de ocho años.

LOCUCIÓN: FRANCISCO DECKER

00:20

Valeria Vargas vivía en Valencia, España junto a su esposo e hijo desde 2015. La pareja ya tenía conflictos por ese motivo ella había tomado la decisión de separarse y realizar los trámites de divorcio a su regreso a España.

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:01- 00:17

La Fiscalía investigó las llamadas telefónicas al celular de Jean Paúl Pisco Galarza y determinó que el presunto asalto y la muerte fueron planificados por él y que contrató a cuatro personas.

La justicia sentenció a 22 años de cárcel como autores a Jonathan Bryan Villamar Alvarado y Rosario Elizabeth Pisco Romero, tía de Jean Paul.

Joseph Alexander Villamar Alvarado fue condenado en el grado de cómplice a once años de prisión.

Fueron acusados de femicidio. Pero, el Tribunal Penal de la Corte de Justicia del Guayas estableció que ellos no ejercieron ningún tipo de relación de poder sobre la víctima, por lo que cambiaron la figura a asesinato.

(CORTINA)

AUDIO DE TESTIMONIO DE LA MADRE DE LA VÍCTIMA, LA SEÑORA ANABELLE CAMPOS.

2 00:27

Él en un principio lo que contó es que, él se bajó del coche y vió a mamá tirada. Pero, en cámara de Gesell él declara otra situación, declara que los primos mataron a mami. Por Qué mataron a mami los primos, porque no les gustaba el cabello de mami, pero cuales primos, él dice yo tengo mis primos que tienen 7 años, pero esos no, esos son buenos, mis primos malos, mis primos grandes. Claro, es que directamente hay una tía, son 5 los involucrados. El taxista, el hermano del taxista, la tía, el asesino material y Paul que es el asesino intelectual., LOC

La abogada Jaqueline Veira Rodríguez del Cepam, explica que en caso del femicidio la pena va de 36 a 40 años de cárcel.

Mientras que el mismo Código Orgánico Integral Penal (Coip) el asesinato se sanciona con 22 a 26 años de cárcel.

El femicidio de Valery se suma a los 573 en Ecuador hasta agosto de 2022.

FADE OUT

LOC_03 Narrador

LOCUCIÓN: FRANCISCO DECKER

00:01- 00:17

El hijo huérfano de Valeria quedó afectado: no socializa con niños de su edad...

AUDIO-CORTINA

AUDIO TESTIMONIO DE ANABELLE CAMPOS (MADRE DE LA VÍCTIMA)

10/08/2022 00:17

El usa esa gorra que está allá, se la pone hasta aquí. y yo le digo a Allan por qué oculta la mirada y tiene una mirada de tristeza. Él se va con esa gorra y regresa con esa gorra, llega aquí y se la saca, o sea que significa eso. y deberían coger un psicólogo así en esta clase de caso que nos den a las personas, permanente. y que sea la secuencia más cercana porque nos dan una hora por mes, o sea cuando nosotros vamos a recuperarnos.

FONDO AMBIENTAL:

En un principio él siempre decía, mataron a mami, mataron a mami. se ponía a conversar en los buses cuando íbamos a las audiencias y a veces un niño estaba atrás, ¿hola cómo estás? y comenzaba a contarle, ¿Tú de dónde eres? Yo vine de España, vine en dos buses y en dos aviones, y llegué al aeropuerto y habían unos pescados muy hermosos, de ahí cogimos un coche y nos fuimos con mami y papi, de ahí nos robaron, se llevaron a mami y la mataron. Entonces yo a veces especulo de que él vio, el dice: Mataron a mami. Y él no puede ver sangre, cuando ve sangre grita: No me quiero morir, no me quiero morir. Y yo casi me desmayo por verle la reacción a él, gracias a Dios estaba mi hija y nos tranquilizó, solo fue un rasguño en la cara, pero esa fue la situación, da que pensar, por eso le digo no estamos bien psicológicamente porque no hay una secuencia.

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:01- 00:17

La Psicóloga Linda Dávila de Cepam dice que si no se tiene un continuo control, puede repercutir en la adultez del niño...

AUDIO-CORTINA

AUDIO DE LA PSICÓLOGA LINDA DÁVILA (Cepam)

11/08/2022 00:12-01:15

"Hay toda una confusión de emociones, porque hay miedo, pero también hay mucha agresividad, mucha rabia, mucho enojo interiorizado contra el femicida, que es el padre, entonces por eso hablo de la confusión de sentimiento y de emociones ahí, genera mucho odio, mucha hostilidad.

Pueden llegar incluso a autolesionarse, ideación suicida. Todo esto se puede ir viendo si no se hace un acompañamiento sostenido y continuo al malestar de estos niños y niñas.

Ahora hablamos también que los femicidas, no es que son femicidas porque hayan presenciado un femicidio, en general no es lo que ha pasado, pero si

han vivido por lo general contextos de violencia. Pero, sobre todo es esta mentalidad de que el hombre es dueño de la mujer."

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:01- 00:17

Anabelle cuenta que no ha recibido ninguna ayuda del Gobierno y tiene que salir a buscar el sustento para su nieto: vende empanadas de queso y postres en los semáforos de las calles del centro de Santo Domingo, por las mañanas mientras el niño está en la escuela...

FONDO DE SUSPENSO:

FADE OUT

AUDIO TESTIMONIO DE ANABELLE CAMPOS (MADRE DE LA VÍCTIMA)

10/08/2022 00:12-00:49

"Y ese apoyo que fuera excelente que lo diera el Gobierno que lo ofreció, pero que no lo ha cumplido, que nos apoyen, que nos ayuden porque si hemos quedado desamparados totalmente. Cómo apoyo a un niño si tengo que irme a trabajar, cómo apoyo al niño si tengo que salir adelante, trabajando porque por obra y gracia no se vive, salimos a vender empanadas, pero es para el día a día, pero no podemos dar una excelente educación a un niño, no podemos porque no nos alcanza. Cómo vivimos, si vivimos arrendando, tenemos que pagar un arriendo, servicios básicos."

"Ofrecieron las casas del Miduvi para las personas que quedan en la orfandad, nunca las dieron, ofrecen pero no cumplen, fuera genial el apoyo económico por parte del Gobierno, como lo ha ofrecido pero no lo está cumpliendo."

"He trabajado haciendo bolones, he trabajado en la pandemia haciendo comida a domicilio, he trabajado en casas, ahora estoy cuidando a un anciano de 80 años, medio tiempo. Hago manjar o arroz con leche y salgo a vender."

MÚSICA DE SUSPENSO:

LOCUCIÓN: FRANCISCO DECKER

00:01- 00:17

Acceder al bono obligatorio por parte del Gobierno para los huérfanos de femicidio en Ecuador representa un largo y doloroso proceso.

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), los principales requisitos que deben cumplir los niños que pierden a su madre debido a un femicidio es contar con un tutor legal, estar en situación de pobreza y tener una sentencia ejecutoriada.

Además, el psicólogo infantil y adolescente, Mario Lima, nos comentó que el crecimiento de un huérfano tiene sus agravantes en edades más complejas...

AUDIO

PSICÓLOGO MARIO LIMA

00:01:05

“En realidad el tratamiento es a lo largo de toda su vida. Primero se debe trabajar en la crisis que presenta el infante que es la pérdida de su madre, que es el trauma principal. Esto lleva alrededor de 10 o 12 sesiones para poder trabajar en ese duelo, luego de esto se recomienda una o dos sesiones por semana por unos tres meses. Aquí también cuando los niños son menores de 5 o 6 años se trabaja con la familia y con el niño al mismo tiempo, eso es mediante juegos, dibujos u otro tipo de actividades. Si se trata de un adolescente se trabaja de la manera antes mencionada. Con esto podemos ver que dependiendo de la edad del niño, es determinante saber cómo se debe trabajar con cada uno de ellos. Cuando ya se atiende la crisis, se atiende al niño una vez por semana, luego una vez cada mes y después una vez cada 6 meses”.

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:01- 00:17

Anabelle ve en Alex a Valeria cuando él canta ciertas canciones que su madre tarareaba. Esta clase de comportamientos hacen que Alex mantenga vivo el recuerdo de su madre.

AUDIO TESTIMONIO DE ANABELLE CAMPOS (MADRE DE LA VÍCTIMA)

10/08/2022 00:12-00:17

“Es como que yo la veo a ella, si usted le ve los ojos a Alex, es como ver a mi hija. Es como que yo vuelvo a criar a mi hija Incluso nos ha hecho llorar, ella cuando nos quería ver con coraje se ponía a gritar: Pero mira como beben los peces en el río, o sea nos hartaba y él un día salió con eso. O sea de dónde lo sacó, yo sentí como que mi hija dijo, recuérdense”.

LOCUCIÓN: FRANCISCO DECKER

00:01- 00:17

Anabelle encontró un apoyo en la Abogada Soledad Angus, del Cepam, quien la ha acompañado en todo el proceso legal.

AUDIO-CORTINA

AUDIO DE LA ABOGADA Soledad Angus (Cepam)

11/08/2022 00:24

"El caso de doña Anabel ha tratado de articularse a través de abogadas y organizaciones feministas, para brindarle ayuda, de hecho a mí una organización de feministas de Quito, me pide que yo me haga cargo del caso de doña Anabel, yo el caso de doña Anabel lo llevo pro bono y he seguido al pie del cañón su caso en lo que tiene que ver el proceso penal sin cobrarle. Pero, hay muchas gestiones que ella debería hacer por lo cual necesita recursos que no tiene, entonces a través de otras organizaciones feministas hemos articulado para que le den apoyo psicológico a ella, al niño. Pero, el tema de las ayudas económicas a las que ellos podrían tener derechos tanto por la nacionalidad española y el hecho de haber sido huérfano aquí en Ecuador, ella no ha podido acceder porque hay mucha documentación que le piden de España, que tendría que apostillar y ella no tiene los recursos para hacerlo y tendría que incluso viajar hasta allá y ella no tiene los recursos conseguir un pasaje y viajar a España. Y aquí en Ecuador el problema con el supuesto bono que hay para huérfanos para víctimas de femicidio, es que primero te exige que debe haber una sentencia ejecutoriada y para que haya una sentencia ejecutoriada, debe pasar por un proceso larguísimo que de por sí tiene un desgaste económico y emocional para las víctimas. Segundo: En el caso de Valeria, el primer implicado es el esposo, está prófugo, por eso él no ha ido a juicio y los otros fueron sentenciados por asesinato, no por femicidio. Entonces, es muy complejo para una víctima poder realmente acceder a ese bono."

CASO #2

CORTINA DE TRANSICIÓN (EMPIEZA EL 2DO CASO)

LOCUCIÓN: FRANCISCO DECKER

00:01- 00:17

Si la historia de la abuela Anabelle y su nieto huérfano, sorprende. Hay circunstancias aún más dolorosas, como la de Gloria Yáñez, cuya hija Gina Geomara Pachay Yáñez, fue víctima de femicidio por parte de su cónyuge el 7 de octubre de 2019.

Gloria quedó a cargo de las dos hijas de Gina, quienes presenciaron el crimen en su hogar, una casa de caña en medio de árboles frutales, ubicada en una zona rural en el Recinto El Sauce del sector Los Lojas de Daule, en Guayas.

Gloria vio a su hija tendida en el piso con una herida en el cuello...

AUDIO DEL REPORTAJE DEL DIARIO EL UNIVERSO DE LA SEÑORA GLORIA YÁNEZ

27/06/2017 00:12-00:28

"Prendo el foco y me doy cuenta que estaba mi hija en una esquina tendida con el charco de sangre. Le digo Digna, Geomara está muerta, entonces mi hija pedía auxilio, "Auxilio, a mi ñaña la mataron, Geomara está muerta". Él se fue, él corrió y la moto la tenía allá, en la moto la ponía al lado del templo, pero como ya sabía lo que iba a hacer, la moto la dejó de lado de allá del puente. Entonces, él corrió y agarró la moto y se fue."

AUDIO-CORTINA

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:01- 00:30

La hermana de Geomara, Yadira Pachay pide a las autoridades que no quede impune la muerte de Gina.

CORTINA DE AUDIO:

AUDIO DEL REPORTAJE DEL DIARIO EL UNIVERSO DE LA HERMANA YADIRA PACHAY

16/08/2022 00:12-00:25

"Yo la recuerdo a mi hermana con una sonrisa, responsable, preocupada por sus hijas. Ella siempre me contaba que él la celaba. Que se haga justicia por la muerte de mi hermana, ella no merecía morir así y que dejar verdaderamente sus niñas sin madre, lo que él hizo, lo tiene que pagar."

AUDIO-CORTINA

LOCUCIÓN: FRANCISCO DECKER

00:01- 00:30

La abuela de las dos huérfanas, Gloria Yánez, no recibe ayuda económica ni psicológica por parte del estado.

Para Gloria es muy difícil poder mantener a las dos niñas que quedaron en orfandad.

AUDIO DEL TESTIMONIO DE GLORIA YÁNEZ (MAMÁ DE LA VÍCTIMA)

16/08/2022 00:44

"Cuando pasó el caso, cogí a las niñas y tenía que tener una custodia, pero es imposible conseguir esa custodia. Hicimos un trámite para la custodia y después que gastamos, el abogado me dice: señora la custodia no podemos darle, tiene que firmar el padre y el padre está preso, él no tiene esa autoridad

de firmar, tiene que ser un familiar, tiene que ser el papá, la mamá o una hermana, y eso nunca voy a conseguir. Hasta la vez custodia yo no tengo."

AUDIO AMBIENTAL:

"Del MIES me visitaron, me pidieron partida de nacimiento de las niñas, partida de defunción, la copia de mi cédula, el código del juicio. Me han visitado bastante, para que las niñas reciban un bono, pero hasta ahí hemos llegado, no ha habido nada más.

Hace 20 días yo llamé y le dije: Señorita ya tengo todos los papeles que me faltaban y me dijo que esté tranquila que en estos días me visitaban de nuevo. Ya como cuatro años de solo visita nomas".

"Mire que la niña quedó de dos años y no quiere saber nada, dice: Mi papá, yo sé que está preso, un pajarito me contó que yo sé por qué está preso, me dice así la niña pequeñita, la menor."

"Necesito la ayuda del Gobierno porque los estudios llevan bastantes gastos, la alimentación, a los niños hay que darles todo. Entonces si es bueno que el Gobierno nos ayude en algo para que los niños puedan seguir educándose y alimentándose, también."

AUDIO-CORTINA

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:01- 00:30

Con 57 años, Gloria cambió su rol de abuela y se convirtió en madre de dos niñas, a quienes tiene que criar en una situación de pobreza y de dolor. Gloria no tiene ingresos estables, sólo de la ayuda de su hija Digna.

En medio de la sala de su casa, tiene una gigantografía de la foto de su hija Gina, donde está escrito un lindo mensaje de parte de sus hijas, que al final firman: De parte de tus hijas Valeska y Alexa.

AUDIO-CORTINA

LOCUCIÓN: FRANCISCO DECKER

00:01- 00:30

El psicólogo Mario Lima agrega que el huérfano y la familia que queda a cargo, deben tener una valoración psicológica...

AUDIO DEL PSICÓLOGO MARIO LIMA
26/06/2022 00:00:24

"La violencia contra la mujer es bastante compleja en realidad, ya que tiene muchos factores cómo: maltrato físico, verbal, sexual y psicológico. En el caso de los niños que se quedan huérfanos, los familiares que son consanguíneos pasan por una valoración en la cual se establecen dos factores, si la persona se puede hacer responsable del niño o la niña y también si cuenta con los recursos necesarios para cuidar del infante."

AUDIO-CORTINA

LOCUCIÓN: MADELAINE ROMERO

00:02:00

Estas son apenas dos historias de huérfanos del femicidio: los más vulnerables y olvidados.

- **Producción**
 - **Plan de grabación**
- **Postproducción**
 - **Montaje**

PLAN DE GRABACIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y MONTAJE		
Sema na	Actividades	Descripción
1	Contactar a entrevistados	<ul style="list-style-type: none"> • Casos de huérfanos de femicidio. • Se entrevistará a expertos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Psicólogo 2) Experto del CEPAM 3) Policía 4) Abogado
2	Se realizarán las entrevistas	se entrevistará a los casos de huérfanos y a los expertos.
3	Se realizará la locución de los autores del Podcast	Madelaine y Francisco grabarán la locución del Podcast
4	Edición y montaje del Podcast	Se editaron las entrevistas y la locución de los autores y se musicalizó el Podcast.
5	Corrección de la edición	Se corregirán los audios y cortinas musicales del Podcast.

Estrategia de comunicación

- **Objetivo y mensajes claves**

Nuestro objetivo es posicionarnos como expertos en productos de sonido como el Podcast, sobre todo en problemáticas sociales. También siempre usar en los títulos y las descripciones con las keywords adecuadas siguiendo los parámetros SEO.

Subiremos este producto periodístico de audio en la plataforma Spotify, ya que es una de las Apps más escuchadas a nivel mundial y podemos tener mayor alcance, llegando a ser escuchados en muchos países.

Y por último, nos hemos preocupado mucho en la interpretación de la locución, en compañía de los efectos y cortinas musicales, para que sea agradable al oído de quienes nos escuchen.

- **Lecciones aprendidas**

Conclusiones:

1) En esta tesis se identificó el número de huérfanos por femicidio cometidos en Ecuador, menores de 18 años de edad, para saber cuáles fueron las causas de los hechos y conocer las políticas del estado para proteger a los infantes, desde que se tipificó el delito de femicidio en 2014 hasta junio del 2022. Porque los huérfanos no reciben ayuda psicológica, legal, ni económica por parte del Estado.

2) Se investigó que los huérfanos quedan a la custodia de un familiar de consanguinidad. Estos familiares que en su mayoría es la abuela, han trabajado para que no le falte un plato de comida a sus huérfanos. Se determinó que la ayuda psicológica de organizaciones, solo se dio al principio, pero esta irregularidad no es positivo para el menor.

3) En esta tesis se investigó que a pesar de haber una ley de femicidio, hubo un aumento de número de cifras de muertes por femicidio, así sigan subiendo más la pena, no va a bajar el número de muertes. Se realizó este estudio para determinar cuántos son los menores que quedaron en el olvido cuando se convirtieron en huérfanos.

REFERENCIAS

- ALDEA. (2022). Mapas de femicidios 2014 - 2021. Sitio web: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-ldea/8389p6yry5emnp88egex84kxwje5l6>
- ALDEA. (2021). Al menos 1.095 hijos e hijas sin madre por feminicidios en Ecuador, de Fundación ALDEA Sitio web: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/orfandadporfemicidios>
- ALDEA. (2022). Reporte femicidios Ecuador enero - mayo 2022, Sitio web: <https://nube.fundacionaldea.org/index.php/s/3THXxkqBgsCfyZX#pdfviewer>
- ALDEA. (2022). 28 feminicidios en Ecuador desde el inicio del 2022, Sitio web: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/primermapa2022>
- Consejo de la Judicatura. (2022). Víctimas de femicidios y otras formas de muertes violentas de mujeres, Sitio web: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/victimas%20de%20femicidio.htm>
- Fiscalía, (2022). Estadísticas de muertes de mujeres con contexto delictivo, Sitio web: <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>
- Decreto 370, Registro Oficial Órgano de la República del Ecuador. (2022, Pg. 1). Sitio web: http://www.edicioneslegales-informacionadicional.com/webmaster/directorio/2SU27_2022.pdf
- El Universo. (2022). En el 2021 se entregaron \$ 111.413,04 para menores que quedaron huérfanos por femicidio. Sitio web: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/en-el-2021-se-entregaron-11141304-para-menores-que-quecieron-huerfanos-por-femicidio-nota/>
- Enríquez, W. (2019). Fenómeno del femicidio, de DerechoEcuador.com Sitio web: <https://derechoecuador.com/fenomeno-del-femicidio/>
- Flores, R. (2022). Análisis jurídico del delito tipificado como femicidio en el COIP, Pg. 26, 31, 33
- Funes, A. (2020). Qué es un podcast: definición y funcionamiento, de El Español Sitio web: https://www.lespanol.com/como/podcast-definicion-funcionamiento/461204772_0.html

- Global Americans Report, (2014). Femicidio y los Derechos Internacionales de la Mujer. Sitio web: <https://theglobalamericans.org/reports/femicidio-y-los-derechos-internacionales-de-la-mujer/>
- Hernández Arteaga, Isabel. (2012). *Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social*. En Rastros Rostros, vol. 14. núm. 27, pp. 57-68.
- Iñiguez, L. (2004). *El debate sobre metodología cualitativa versus cuantitativa*. Curso de investigación cualitativa: fundamentos, técnicas y métodos.
- Jiménez Rodríguez, N. P. (2011). Femicidio/Feminicidio: *Una Salida Emergente de las Mujeres Frente a la Violencia Ejercida en Contra de Ellas*. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 3(1), 129. doi:10.22335/rlct.v3i1.132.
- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado (OACNUDH) Oficina Regional Para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES). (15 de octubre de 2015). Modelo de Protocolo Latinoamericano De Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio). Obtenido de <http://www.oacnudh.org/documentos/>
- Primicias. (2022). Femicidios y crímenes contra mujeres subieron un 23% en enero y febrero. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/muertes-violentas-mujeres-femicidios-sub/> Sitio web: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/muertes-violentas-mujeres-femicidios-sub/>
- Ramírez A, Robayo S, Cedeño D, Riaño N. (2017). *El machismo como causa original de la violencia intrafamiliar y de género*, Pg. 3
Sitio web: <file:///d:/1deberes-ucsg/2022/tesis/bibliografia/ojo/dialnet-elmachismocomocausaoriginaldelaviolenciaintrafamil-6163705-2023.pdf>
- Smink, V. (2013). Las “víctimas colaterales” del feminicidio, de BBC Mundo, Argentina Sitio web: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/03/121114_femicidio_feminicidio_argentina

ANEXOS

LINK DEL PODCAST: “Huérfanos del femicidio”

<https://u.pcloud.link/publink/show?code=kZdx2bVZJB1Y6GbT wTjvDUT8HCYSXjeoz7tX>

Entrevista a Mario Lima, Psicólogo y Docente del Ministerio de Educación

1. ¿Cómo afrontan una situación de violencia un niño de 0 a 18 años?

La violencia contra la mujer tiene una complejidad bastante amplia, ya que tiene una diversidad de actos como: acoso verbal, maltrato psicológico, maltrato físico, maltrato sexual. El femicidio como tal es el extremo donde se atenta contra la vida de la mujer.

Los niños al quedar huérfanos de padre y madre se hace una valoración para ver a qué cargo se queda el niño/a se los deriva con un familiar de primera línea de consanguinidad siempre y cuando se pueda hacer responsable. Una vez establecido cuál es la persona idónea para cuidar del infante se valorará si cuenta con los recursos necesarios para cuidar del niño/a.

2. ¿Se les da algún tratamiento psicológico a los niños?

No solo se debería dar un tratamiento psicológico sino un tratamiento de desarrollo humano integral en el mejor de los casos. Nosotros pensamos que solo es ir al psicólogo, pero no es así, hay que saber a qué psicólogo se debe ir y el idóneo es un Psc. clínico infantil, porque él podría ver de manera más interna el comportamiento del niño/a después de pasar un evento traumático como lo es la pérdida de la mamá, hay que ver en qué condiciones se dio esa pérdida, si el niño estuvo o no presente cuando ocurrió el femicidio o si estuvo presente durante todo el proceso de violencia intraverbal, física, psicológica o si percibió violencia sexual por parte del agresor hacia su madre.

3. ¿Hay niños que han presenciado violencia física han sido ultrajados/as sexualmente por el femicida?

Si hay, en algunas situaciones el agresor no satisface sus ganas de

violentar o amedrentar a la mamá sino que también quiere hacerlo con los hijos y estaríamos hablando de una persona que presenta un cuadro de psicosis o una alteración mental que lo lleva a satisfacer sus deseos más primitivos haciendo esto a su pareja y a sus hijos o a los hijos de su pareja.

4. ¿El gobierno les brinda este tratamiento a los niños huérfanos por femicidio?

A nivel de gobierno, por ahí nos quedan debiendo mucho porque cuando te hablo de un tratamiento humano integral no abarca solamente a la salud mental, abarca la parte médica, pediátrica, psiquiatra, porque hay que evitar que el infante caiga en un cuadro de psicosis infantil. Entonces es una valoración que la hace un profesional especializado y honestamente no hay todos los profesionales, porque no hay la cantidad necesaria para atender todos los casos y de alguna u otra manera sensibilizarse sensibiliza por lo que pasan esos niños y adolescentes dentro de los casos de femicidio.

5. ¿Los niños al pasar por esta situación de maltrato, cuando crezcan y tengan su familia serán futuros feministas o mujeres sumisas dispuestas a aguantar cualquier tipo de violencia?

Se deben observar ciertos factores como: genético, social y ambiental. El genético... La situación social y ambiental va a determinar que este hijo que es producto de un feminista vuelva a cometer o tener esas mismas conductas inoperantes en un futuro. Un ejemplo sería que si un niño de 10 años se queda huérfano y lo envían donde la familia de su papá y su papá se crió en un ambiente de maltrato, entonces algo debe existir en ese hogar, algún determinante para que el padre sea un feminista, si por el contrario envían a este niño donde la familia de su mamá probablemente se encuentre con un panorama donde el hombre siempre tiene la razón y la mujer debe ser sumisa entonces se estaría potenciando esta conducta inoperante del feminista. O nunca recibió ayuda por parte de nadie.

6. ¿Cuánto dura un tratamiento psicológico para estos niños?

El tratamiento es a lo largo de su vida. Primero se debe trabajar en la crisis

que se presenta en el infante, en este caso sería la pérdida de su madre eso dura alrededor de 10 y 12 sesiones para poder trabajar ese duelo por el cual está pasando el niño/a, luego de eso se recomienda

una o dos sesiones por semana por unos tres meses. Cuando son niños menores de cinco o seis años, se trabaja con la familia y con el niño mediante juegos y dibujos, por eso es la importancia de tener un psicólogo clínico infantil. Cuando es un adolescente se trabaja de la manera antes mencionada. Los niños tienen procesos y conflictos diferentes a medida de su desarrollo va presentando conflictos que tiene que superar dependiendo de la edad que tengan. Cuando ya se atiende la crisis, se atiende al niño/a una vez por semana, luego una vez cada mes y después una vez cada 6 meses.

7. Como dato adicional, Mario comenta que dentro del primer cuatrimestre del 2020, 21 niños venezolanos quedaron huérfanos por víctima de femicidio y en el segundo cuatrimestre fueron 10.

FUENTES:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ESTADÍSTICAS DE FEMICIDIOS ECUADOR POR PROVINCIA DEL 2014 a agosto 2022 (FUENTE: FISCALÍA)		
Provincia	Femicidios	Otras muertes
Azuay	31	31
Bolívar	9	7
Cañar	6	22
Carchi	7	9
Chimborazo	14	20
Cotopaxi	25	21
El Oro	28	31
Esmeraldas	24	51

Galápagos	1	0
Guayas	109	295
Imbabura	19	20
Loja	14	10
Los Ríos	28	59
Manabí	56	69
Morona Santiago	6	13
Napo	2	4
Orellana	15	9
Pastaza	3	3
Pichincha	92	124
Santa Elena	10	15
Santo Domingo de los Tsáchilas	22	28
Sucumbíos	21	24
Tungurahua	21	24
Zamora Chinchipe	4	1
ZONAS DE ESTUDIO		4
	567	917
Total:	1.484	

Cuadro 4: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 4, fuente de la Fiscalía, se puede observar los casos de femicidios en Ecuador por provincias desde el año 2014 hasta agosto de 2022. Siendo Guayas y Pichincha las que tienen mayor número de casos de femicidios, 109 y 92 respectivamente. A diferencia de las otras provincias que tienen menores muertes. Por otro lado en Galápagos ha existido 1 caso de femicidio y en Napo 2, siendo las provincias con menos muertes por violencia intrafamiliar a mujeres.

VÍCTIMAS POR GRUPO ETARIO Y EDAD PROMEDIO DEL 2014 a agosto 2022 (FUENTE: FISCALÍA)	
Edad promedio	Total víctimas
Menores de 15 años	7
Entre 15 y 24 años	96
Entre 25 y 34 años	118
Entre 35 y 44 años	61
Entre 45 y 54 años	35
Entre 55 y 64 años	14
Mayor a 65 años	3

Figura 5: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 5, fuente de la Fiscalía, se observa cifras de grupos etarios de mujeres víctimas de femicidio. Durante este periodo el mayor número de víctimas tenía entre 25 y 34 años de edad cuando fallecieron un total de 118 mujeres, y el menor número un total de 3 víctimas eran mayores de 65 años de edad.

CARACTERIZACIÓN DE LA VÍCTIMA POR FEMICIDIO DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)			
Características de las víctimas		Total víctimas	Totales
Víctimas con discapacidad	Física	2	4
	Psicológica	1	

	Visual	1	
Relación entre víctima y victimario	Conviviente	193	567
	Cónyuge	90	
	Ex Conviviente	89	
	Pareja	77	
	No identificado	47	
	Otros no familiares	18	
	Expareja	13	
	Pariente consanguíneo (familiar)	13	
	Conocido	10	
	Ex Cónyuge	7	
	Amigo	7	
	Desconocido	2	
	Relación laboral/colegas	1	
Víctimas extranjeras		18	18
Etnia de la víctima	Mestizas	485	567
	Indígenas	36	
	Afroecuatorianas	20	
	Blancas	13	

	Multas	6	
	Montubias	5	
	Otros	2	
Nivel de Educación	Primaria	334	567
	Secundaria	161	
	Sin dato	25	
	Superior	24	
	Ninguno	16	
	Otros	4	
	No aplica	3	

Cuadro 6: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 6, fuente de la Fiscalía, se observa la caracterización de las víctimas por femicidio desde el año 2014 hasta el 2022. La Fiscalía publicó que hay 4 personas con discapacidad, 2 física, 1 psicológica y 1 visual.

La relación que tenía la víctima con el victimario de los 567 casos durante este período, las mayores relaciones entre ambos, 193 era el conviviente, en 90 casos el victimario era el cónyuge, también los ex convivientes han cometido actos de femicidios en estos hay 89 casos. Las parejas sentimentales también han cometido casos de violencia que terminaron con la muerte de la víctima, en este hay 77 casos. Los parientes sanguíneos también cometieron estos casos, hubo 13. Hay 7 casos de amigos que han asesinado a una mujer y 1 fue por relación laboral.

La mayor parte de las víctimas tenían etnia mestiza, con 485 mujeres, 36 eran indígenas, 20 eran afroecuatorianas, 13 eran blancas y 6 mulatas.

Las víctimas en su mayoría habían cursado sólo la primaria, un total de 334 mujeres. También 161 habían cursado la secundaria. 24 tenían título superior.

CARACTERIZACIÓN DE LA VÍCTIMA POR FEMICIDIO DEL 2014 al 10 Julio 2022 (FUENTE: FISCALÍA)	
Características de las víctimas	Total víctimas
Víctimas embarazadas	11
Víctimas con hijos	242
Hijos de las víctimas	385

Cuadro 7: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a Agosto 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 7, fuente de la Fiscalía, se observa unas de las características de las víctimas, 11 estaban embarazadas, 242 de las víctimas tenían 385 tenían hijos.

CARACTERIZACIÓN DEL VICTIMARIO IDENTIFICADO EN FEMICIDIO DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)					
Características del victimario				Total víctimas	Totales
¿Tiene antecedentes penales?	SI	NO	SIN INFORMACIÓN		
		26	483	1	
	Violencia psicológica contra mujer			17	

Antecedentes	Violencia física contra mujer	3	26
	Abuso sexual	1	
	Acoso sexual	1	
	Acoso sexual; violencia psicológica contra la mujer	1	
	Intimidación	1	
	Tentativa de femicidio	1	
	Tentativa de femicidio; violencia psicológica contra la mujer	1	
Victimarios extranjeros	Venezuela	9	19
	Colombia	4	
	Perú	3	
	Cuba	1	
	España	1	
	República Dominicana	1	
Etnia de victimario	Mestizo	452	510
	Afroecuatoriano	29	
	Indígena	19	
	Montubio	5	
	Blanco	3	
	Mulato	2	

Cuadro 8: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 8, fuente de la Fiscalía, se observa las características del victimario, 26 tenían antecedentes penales y 483 no tenían antecedentes.

Los que si tenían antecedentes, 17 era por violencia psicológica, 3 por violencia contra la mujer, 1 de abusos sexual, 1 de acoso sexual, 1 de violencia psicológica contra la mujer, 1 por intimidación, 1 tentativa de femicidio, 1 de tentativa de femicidio y violencia psicológica.

Entre los victimarios había 19 extranjeros. Eran de diferentes etnias, en su mayor parte eran 452 mestizos, 29 afroecuatorianos, 19 indígenas, 5 montubios, 3 blancos y 2 mulatos. Lo que se puede observar es que en su mayoría los que han cometido los actos son mestizos.

VICTIMARIOS POR GRUPO ETARIO Y EDAD PROMEDIO DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)		
Grupo etario	Total victimarios	Edad promedio
Menor de 15 años	2	
Entre 15 y 24 años	84	21,6
Entre 25 y 34 años	166	29,5
Entre 35 y 44 años	157	39,6
Entre 45 y 54 años	62	48
Entre 55 y 64 años	30	58,1
Mayor a 65 años	9	73,9
Total	510	

Cuadro 9: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 9, fuente de la Fiscalía, se observa la edad promedio del femicida, la mayoría que eran 166, tenían entre 25 y 34 años de edad. El rango

que le sigue es de 157 asesinos que tenían entre 35 y 44 años. La minoría que eran 2 tenían menos de 15 años y 9 eran mayores de 65 años.

CARACTERIZACIÓN DEL VICTIMARIO IDENTIFICADO EN FEMICIDIO DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)	
Características victimarios	Total
Victimarios identificados	510
Victimarios fallecidos	107
Victimarios prófugos	11
Total	628

Cuadro 10: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 al 10 Julio 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 10, fuente de la Fiscalía, se observa las características del victimario identificado en femicidio. Entre los victimarios identificados hay 501, de los victimarios han fallecido 105 y 11 víctimas están prófugos.

NIVEL DE EDUCACIÓN DE VICTIMARIOS DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)	
Nivel Educación	Total victimarios
Primaria/Básica	267
Secundario/Bachillerato	134
Sin dato	67
Superior	21
Ninguno	20
Centro de alfabetización	1
Total	510

Cuadro 11: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 11, fuente de la Fiscalía, se observa el nivel de educación de los victimarios, 267 han cursado la primaria, 134 la secundaria y 21 tenían estudios superiores. En su mayoría los feminicidas solo han realizado estudios básicos.

CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO POR FEMICIDIO DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)	
Principales causas de muerte	Total
Herida por arma blanca	261
Asfixia / Estrangulación	141
Herida por arma de fuego	77
Heridas contusas	55
Otras causas	33
Total:	557

Figura 12: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 12, fuente de la Fiscalía, se observa el tipo de arma que usó el asesino en contra de la mujer. Unos de los victimarios usaron 261 armas blancas con las que cometieron el femicidio, 141 asfixiaron o estrangularon a sus víctimas, 77 usaron armas de fuego, 55 realizaron heridas contusas.

CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO POR FEMICIDIO DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)	
LUGAR DEL DELITO	Total

Domicilio familiar	213
Otro lugar	179
Domicilio de la víctima	133
Domicilio del victimario	22
Otro domicilio	20
Total:	567

Figura 13: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

En el cuadro número 13, fuente de la Fiscalía, se observa la caracterización por evento de femicidio, 213 victimarios cometieron el delito en el domicilio familiar, 133 en el domicilio de la víctima y 22 en el domicilio del asesino.

CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO POR FEMICIDIO DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)	
TIPO DE ARMA	Total
Arma blanca	261
Arma contundente	42
Arma de fuego	77
Constrictora	68
Otros	112
Sustancias	7

Total:	567
---------------	------------

Figura 14: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO POR FEMICIDIO DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)			
Lugar de ocurrencia Prov/Cantón			
Provincia	Rural	Urbana	Total
Azuay	13	18	31
Bolívar	8	1	8
Cañar	3	3	6
Carchi	4	3	7
Chimborazo	7	7	14
Cotopaxi	20	5	24
El Oro	8	20	28
Esmeraldas	13	11	23
Galápagos		1	1
Guayas	31	78	107
Imbabura	9	10	19
Loja	6	8	14
Los Ríos	11	17	27
Manabí	26	30	56
Morona Santiago	5	1	6
Napo	1	1	2

Orellana	12	3	15
Pastaza	3		3
Pichincha	12	80	90
Santa Elena	3	7	9
Santo Domingo de los Tsáchilas	5	17	20
Sucumbíos	14	7	21
Tungurahua	7	14	21
Zamora Chinchipe	3	1	4
Total	224	343	567

Figura 15: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

CASOS SEGÚN FASE PRE PROCESAL Y ESTADO PROCESAL PENAL DEL 2014 a agosto de 2022 (FUENTE: FISCALÍA)										
FASE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Investigación previa	3	6	8	10	14	14	26	27	25	133
Instrucción fiscal	0	0	0	0	0	0	0	1	7	8
Evaluación y preparatoria de juicio	0	4	2	2	5	0	1	4	7	25
Juicio	1	0	1	5	4	2	7	12	6	38
Recurso de apelación	0	0	2	1	2	5	6	9	0	25
Recurso de casación	1	1	0	1	0	2	10	3	0	18
Resuelta	19	45	52	81	40	39	20	15	0	311
Eventos Múltiples	1	0	1	0	1	0	3	0	3	9

Total	25	56	66	100	66	62	73	70	49	567
--------------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

Figura 16: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a Agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

CASOS JUDICIALIZADOS SEGÚN RESOLUCIÓN TERMINACIÓN DE CAUSA										
FASE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Archivo de la investigación previa	2	6	2	8	5	4	0	0	0	27
Extinción de la acción penal	1	7	4	5	3	1	1	3	0	25
Sobreseimiento	1	1	2	2	1	2	0	2	0	11
Sentencia condenatoria	14	29	43	61	30	31	17	8	0	233
Sentencia ratificatoria de inocencia	1	2	1	5	1	1	2	2	0	15
Total	19	45	52	81	40	39	20	15	0	311

Figura 17: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

RESOLUCIÓN DE CASOS	
ETAPAS	FRECUENCIA
Noticias del delito	567
Resuelta	311
Sentencia	244
Sentencia condenatoria	233
Sentencia ratificatoria de inocencia	15

Figura 18: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

Cifras de muertes violentas en Ecuador de agosto de 2014 hasta agosto de 2022	
CATEGORÍA TIPIFICADA	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Asesinato	652
Femicidio	567
Homicidio	124
Robo con muerte	60
Violación con muerte	25
Sicariato	9
Abandono de personas	3
Secuestro	3
Total:	1.425

Figura 19: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia Del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Fiscalía)

CONSEJO DE LA JUDICATURA

FEMICIDIOS ECUADOR POR AÑO DEL 2014 al 2022 (FUENTE: CONSEJO DE LA JUDICATURA)		
AÑO	TIPO DE MUERTE	TOTAL
2014	Femicidio	25
2015	Femicidio	56
2016	Femicidio	66
2017	Femicidio	100
2018	Femicidio	66

2019	Femicidio	62
2020	Femicidio	73
2021	Femicidio	70
2022	Femicidio	49
	Total:	567

Figura 20: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Consejo de la Judicatura)

ESTADÍSTICAS DE FEMICIDIOS ECUADOR POR PROVINCIA DEL 2014 al 2022 (FUENTE: CONSEJO DE LA JUDICATURA)	
Provincias	Femicidios
Azuay	31
Bolívar	8
Cañar	6
Carchi	7
Chimborazo	14
Cotopaxi	24
El Oro	28
Esmeraldas	23
Galápagos	1
Guayas	107

Imbabura	19
Loja	14
Los Ríos	27
Manabí	56
Morona Santiago	6
Napo	2
Orellana	15
Pastaza	3
Pichincha	90
Santa Elena	9
Santo Domingo de los Tsáchilas	20
Sucumbíos	21
Tungurahua	21
Zamora Chinchipe	4
Total:	567

Figura 21: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Consejo de la Judicatura)

FUENTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL 2014 AL 2022													
Año	Categoría Tipificada	Delito Sentencia		Dictamen			Estado Causa						
		Femicidio	141 Femicidio	No aplica	Acusatorio	Abstentivo	No aplica	Resuelta	Recurso de casación	Recurso de apelación	Juicio	Investigación previa	Instrucción fiscal
2014	25	15	10	18	4	3	9	1	0	1	3	0	0
2015	56	31	25	37	8	11	45	1	0	0	6	0	4
2016	66	43	22	48	9	9	52		1	2	8	0	2
2017	100	63	35	75	7	18	80	1	1	6	10	0	2
2018	66	29	34	44	1	21	39	0	1	5	14	0	6
2019	62	38	24	42	0	20	39	2	5	2	14	0	0
2020	73	31	39	38	0	32	19	9	5	6	26	0	2
2021	69	20	48	15	1	52	13	2	7	15	26	1	4
2022	39	0	39	0	0	39				6	20	7	4
Total:	556	270	276	317	30	205	296	16	20	43	127	8	24

Figura 22: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Consejo de la Judicatura)

FUENTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL 2014 AL 2022						
Estado victimarios Privados de libertad						
Fallecido durante el proceso	Internamiento Institucional	Libre	Procesado	Prófugo	Sentenciado	No identificado
1	0	2	1	3	13	0
2	0	3	0	9	28	0
1	1	2	0	6	42	1
0	1	8	3	7	59	1
1	0	1	5	10	29	0
1	0	1	0	2	31	0
1	0	0	3	0	16	0
1	0	0	0	0	6	0
0	0	0	0	0	0	0
8	2	17	12	37	224	2
300						

Figura 23: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Consejo de la Judicatura)

FUENTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL 2014 AL 2022								
Hijos de Víctimas			Indemnización			Tipo Sentencia		
Si	No	Sin dato	Si	No	No aplica	Condenatoria	Ratificatoria de inocencia	No aplica
20	3	2	14	1	10	15	1	9
44	12		28	1	27	29	3	24
47	17	2	41	2	23	43	3	20
70	25	5	60	2	38	64	5	31
49	7	8	26		40	32	1	33
47	3	12	28		34	38	1	23
45	7	13	23	1	46	31	3	36
43	8	16	15	1	52	20	1	47
23	8	6			39			39
388	90	64	235	8	309	272	18	
			243					

Figura 24: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: Consejo de la Judicatura)

Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la Mujer (Cepam) y Amiga, no estás sola (AINES). Fuente: La Aldea.

Cifras de femicidios y Huérfanos 2014 - 2022 (FUENTE LA ALDEA)								
Año	Femicidios	Femicidas que se suicidaron	Abusadas sexualmente antes de ser asesinadas	Embarazadas cuando fueron asesinadas	Mujeres desaparecidas	Víctimas eran madres de familia	Víctimas en edad reproductiva	Huérfanos
2014 - 2022	780	9	65	13	59	511	478	1.088

Figura 25: Estadísticas de Femicidios Ecuador por Provincia del 2014 a agosto de 2022 (Fuente: La ALDEA).



Figura 1. Víctimas por femicidio. (Fuente: CEPAM)



Figura 2. Otras muertes violentas. (Fuente: CEPAM)

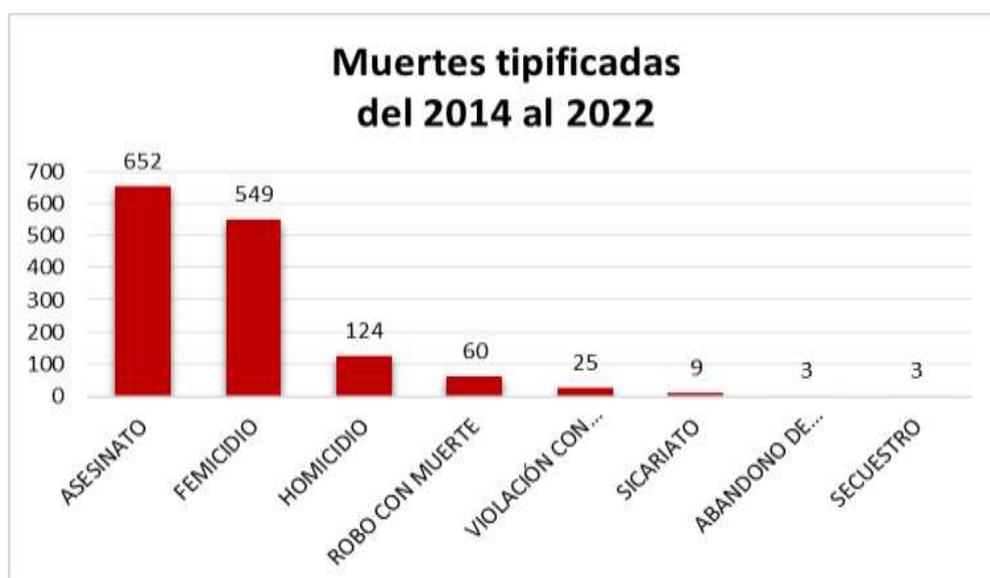


Figura 3. Muertes tipificadas del 2014 al 2022. (Fuente: CEPAM)

Entrevista a María Josefa Coronel, Jefa del Consejo de la Judicatura

1. Número de mujeres asesinadas, desde el 2014 hasta agosto de 2022.

En la Provincia del Guayas se han reportado 402 víctimas de Femicidios y Muertes Violentas de mujeres, especificadas tal como se detalla a continuación:

Asesinato: 263

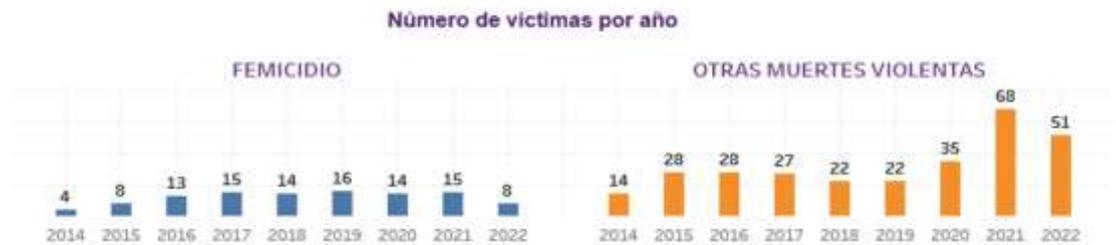
Femicidio: 107

Homicidio: 17

Robo con Muerte: 12

Sicariato: 2

Violación con Muerte: 1



2. ¿Cuántos huérfanos dejaron, desde el 2014 hasta agosto de 2022?

En la Provincia del Guayas se han reportado 402 víctimas de Femicidios y Muertes Violentas de mujeres, las cuales 5 estaban embarazadas, 190 víctimas tenían hijos, 17 víctimas extranjeras.

3. ¿Cuántas sentencias de Femicidios hay?

En la provincia del Guayas se reportaron 107 Femicidios desde el 2014 hasta junio del 2022, el estado de estos procesos se detalla a continuación:

Investigación Previa: 27

Instrucción Fiscal: 2

Evaluación y Preparatoria de Juicio: 6

Juicio: 12

Recurso de Apelación: 6

Resuelta: 54

De las 54 causas resueltas se detalla la forma de terminación:

Archivo de la Investigación Previa: 3

Extinción del Ejercicio de la Acción Penal: 2

Sentencia Condenatoria: 46

Sentencia Ratificatoria de Inocencia: 2

Sobreseimiento: 1

4. ¿Cuántos de los feminicidas están presos, cuántos se suicidaron y cuántos están prófugos? (Ej.: Se suicidaron 50, están prófugos 20 y están presos 80).

Caracterización de agresores investigados, procesados y no identificados:

22 se han suicidado

3 otro tipo de muerte

36 agresores prófugos

72 agresores con antecedentes penales

27 agresores con antecedentes de violencia

5. Las edades de los huérfanos ¿Cuántos eran niños? ¿Cuántos eran adolescentes? ¿Cuántos niños, cuántas niñas (división por grupos etarios)?.

No contamos con esa información, al ser reservada.

FOTOS DE LA ENTREVISTA A LA SEÑORA GLORIA YÁNEZ





FOTOS DE ENTREVISTA CASO VALERIA VARGAS

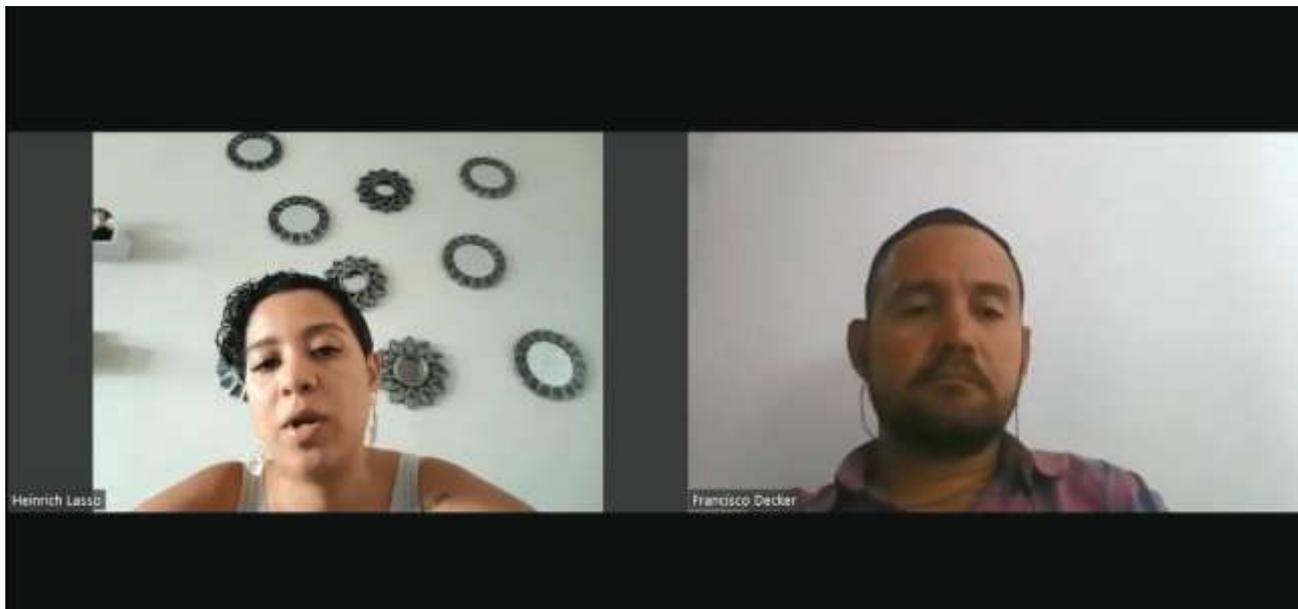




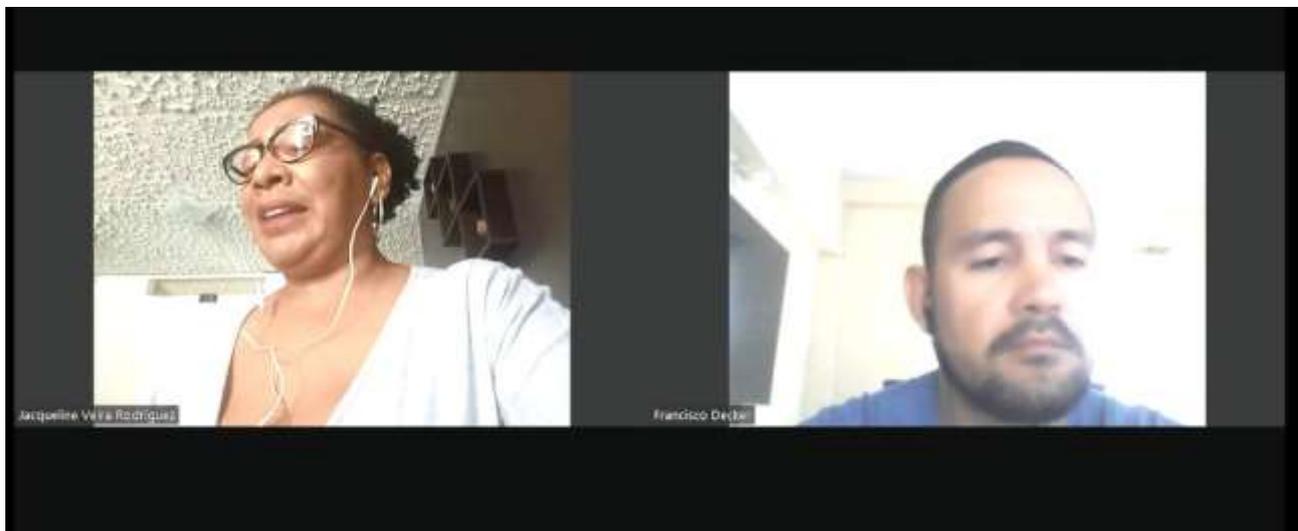
ENTREVISTA A LA PSICÓLOGA LINDA DÁVILA CEPAM



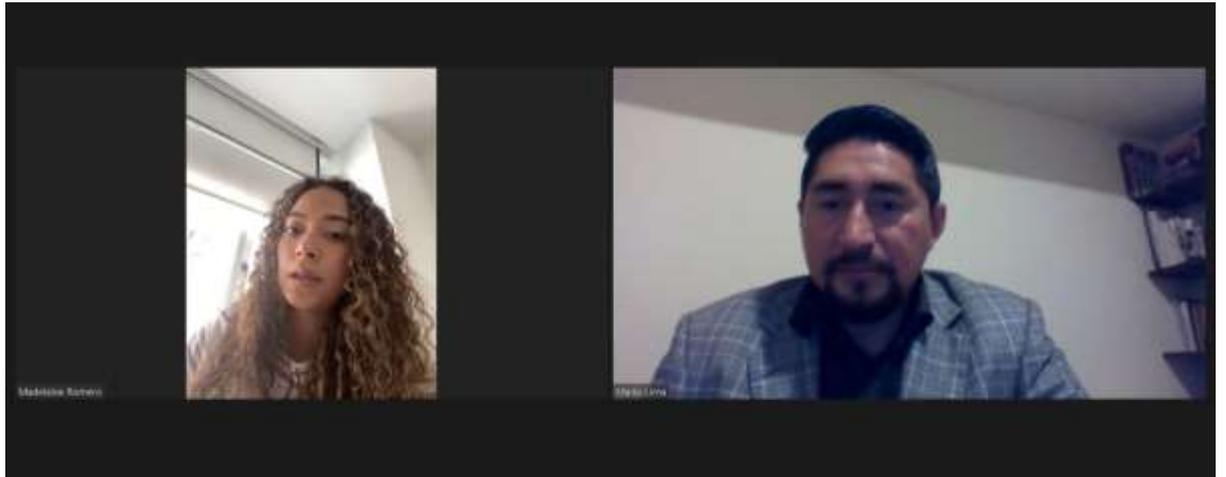
ENTREVISTA A LA ABOGADA SOLEDAD ANGUS, DEL CASO DE DOÑA ANABEL:



ENTREVISTA A LA ABOGADA JAQUELINE VEIRA RODRIGUEZ - Cepam



ENTREVISTA AL PSICÓLOGO MARIO LIMA



FOTOS LOCUTANDO EL PODCAST





DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Decker Cadena, Colón Francisco** con C.C: #0923024624 y **Romero Cevallos, Madelaine Dayanara**, con C.C: #0930454442 autores del trabajo de titulación: **El abordaje periodístico en Ecuador de los casos de femicidios, cuyos huérfanos no reciben atención Estatal. Análisis de estos delitos desde que se tipificó en el COIP en 2014. Realización del podcast ``Huérfanos del femicidio: Los más vulnerables y olvidados.**”, previo a la obtención del título de **Licenciado en Comunicación Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **03** de **septiembre** del **2022**

f. _____
Decker Cadena, Colón Francisco
C.I: **0923024624**

f. _____
Romero Cevallos, Madelaine D.
C.I: **0930454442**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	El abordaje periodístico en Ecuador de los casos de femicidios, cuyos huérfanos no reciben atención Estatal. Análisis de estos delitos desde que se tipificó en el COIP en 2014. Realización del podcast "Huérfanos del femicidio: Los más vulnerables y olvidados".		
AUTOR(ES)	Colón Francisco, Decker Cadena y Madelaine Dayanara Romero Cevallos		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Allen Javier, Panchana Macay		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Comunicación Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Comunicación Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	03 de septiembre del 2022	No. DE PÁGINAS:	67
ÁREAS TEMÁTICAS:	Grabación y producción de audio, Estrategia Comunicacional, Investigación Periodística y Entrevistas.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	<i>Femicidio, Ecuador, Huérfanos, Violencia, Abuso, Asesinato, Femicida, Víctima, Bono.</i>		
RESUMEN:	<p>El presente trabajo de investigación es para recopilar cifras y saber cuántos casos de femicidio y huérfanos causados por el mismo, desde el año 2012 hasta el mes de junio del 2022. Las fuentes principales como la Fiscalía, el Consejo de la Adjudicatura y CEPAM. Para poder verificar la diferencia del número de casos en cada año y por provincia. De estos femicidios resultan personas afectadas como daño colateral, estos son los hijos de las víctimas y victimarios, que en muchos casos quedan doblemente huérfanos, porque además de que la madre muere, el padre es prófugo, se suicida o que privado de la libertad por varias décadas.</p>		
ADJUNTO PDF:	SI	NO	
CONTACTO CON AUTOR(ES):	Teléfono: +593-996511078+59398831 7640	E-mail: maderomero.1996@gmail.com francisco.decker1988@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Ocaña, Andrea		
	Teléfono: +593-4-(098 694 8134		
	E-mail: andrea.ocana@cu.ucsg.edu.ec andrea.ocana@gmail.com		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			